



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º periodo de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por World Igbo Congress, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

World Igbo Congress (WIC), por conducto de su Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia ha tomado nota de las resoluciones 1987/24, 1990/15, 1996/6, 2001/4, 2006/9 y 2009/15 del Consejo Económico y Social y, en la Convención conmemorativa de su 20º aniversario en agosto de 2014, decidió hacer una evaluación de los 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en lo que respecta a mujeres y niñas igbo, prestando especial atención a las 12 esferas principales de la Declaración de Beijing.

Las medidas adoptadas para examinar, valorar y mejorar las vidas de las mujeres de todo el mundo desde el 8 de diciembre de 1972, cuando las Naciones Unidas aprobaron una resolución por la que se declaraba la Década Internacional de 1975 a 1985, junto con las cuestiones planteadas en la Conferencia Mundial de Nairobi celebrada en 1985, fortalecieron las responsabilidades comunitarias de los hombres y los niños varones y sirvieron de orientación a las estrategias encaminadas a mejorar las vidas de las mujeres y niñas igbo. Las 12 cuestiones de especial preocupación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fueron extraídas de las orientaciones estratégicas.

Teniendo en cuenta las cuestiones esenciales en los últimos 20 años, el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, mediante su labor comunitaria, nacional y mundial en el marco de sus iniciativas *Better Woman Better Family (BWBF)*, *The Future Women Want* y *Turn the Wheel in ending Violence against Igbo Women and Girls*, *WidowCare* y *UNSUNG-Widower Global Outreach*, hace los siguientes señalamientos en relación con las mujeres y niñas igbo:

a) Erradicación de la pobreza de las mujeres: las mujeres igbo, a pesar del aclamado informe de situación sobre la erradicación de la pobreza, siguen viviendo en la mayor pobreza. En las zonas rurales donde reside más del 80% de las mujeres, la mayoría son campesinas o pequeñas comerciantes cuya actividad laboral no les provee un ingreso viable.

b) Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación: la reciente campaña mundial sobre la educación ha hecho que las mujeres igbo vean la educación como una forma de ganarse la vida por sus propios medios y contribuir a la erradicación de la pobreza. Los líderes, organizaciones y grupos igbo han establecido escuelas en los mercados para promover la educación en diversos ámbitos y profesiones;

c) Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos: la salud de las mujeres igbo, sobre todo la salud reproductiva, todavía no se atiende de forma adecuada. La mayoría de las mujeres siguen muriendo durante el embarazo y la tasa de mortalidad materna se mantiene elevada;

d) Violencia contra la mujer: la violencia ha resurgido en distintas formas inducidas por la cultura (violencia física o psicológica, abandono y violación), especialmente contra las viudas. Lo que es peor, las víctimas del abuso no suelen denunciar su situación por miedo a la marginación y la estigmatización. La definición tiene distintas connotaciones en función de la religión, la cultura o la sociedad, de modo que la violencia sigue siendo un tema pertinente en la comunidad;

e) Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera: la mayoría de las mujeres y niñas igbo son víctimas de guerras comunales, culturales y religiosas;

f) Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos: las mujeres y niñas igbo tropiezan con grandes limitaciones en lo que se refiere a conocimientos generales y recursos para establecer asociaciones comerciales, y este factor restringe la posibilidad de realizar su pleno potencial en los negocios y el comercio;

g) Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles: bajo el orden democrático, la cultura inhibe la plena participación de las mujeres igbo en la política y en los procesos de adopción de decisiones de la comunidad. La cultura sigue presuponiendo que las mujeres han de permanecer en casa para atender a la familia, independientemente de su nivel de educación;

h) Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer: el marco normativo necesario para impulsar este sector suele ser inexistente. Por ejemplo, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se busca garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entretanto, la Ley de Derechos del Niño tiene en cuenta el interés de los niños, pero esas leyes aún no se han ratificado ni incorporado en la legislación en ninguno de los siete estados que hablan igbo en beneficio de las mujeres y niñas igbo;

i) Falta de respeto y promoción y protección insuficientes de los derechos humanos de las mujeres y niñas igbo: los derechos de la mujer son derechos humanos pero en la esfera que se examina, los problemas de las mujeres igbo se ponen en un segundo plano y sus derechos son pisoteados. No obstante, a pesar de la labor de los grupos de la sociedad civil en torno la educación y la concienciación, las mujeres igbo aún no utilizan adecuadamente sus derechos humanos. Por ejemplo, se conoce el caso de Chekwube Mbaka, una niña de 16 años que fue violada en grupo hasta causarle la muerte en territorio igbo, que documentado por el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia;

j) Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión: las mujeres igbo, cuando intentan participar en el desarrollo nacional, tropiezan con estereotipos e ineficiencias que conspiran contra su capacidad y su potencial;

k) Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente: se supone que las mujeres igbo protejan y conserven los recursos naturales pero, en lugar de ello, se ven obligadas a buscar leña para cocinar, con la consiguiente supresión del conocimiento sobre fuentes de energía alternativas y económicas, y esto redundará en la degradación del medio ambiente; y

l) Persistencia de la discriminación contra las niñas igbo y violación de sus derechos: la suerte de las niñas igbo parece haber mejorado enormemente gracias al alto nivel de alfabetización que se ha alcanzado con el paso de los años; no obstante, un buen número de niñas igbo siguen encarando la política cultural y el

síndrome económico de la familia y por ese motivo son desposadas con hombres muy mayores o ricos para que ayuden a la economía de la familia;

A pesar de estos señalamientos, el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia del WIC se suma a mujeres del mundo entero para destacar que aún hay logros por alcanzar después de los 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres y niñas igbo.

Nuevas prioridades de World Igbo Congress sobre la base de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

En los próximos tres a cinco años, World Igbo Congress (WIC), mediante los programas del Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, se ocupará de:

a) Establecer un equipo de tareas dedicado a la concienciación en el marco de la iniciativa BWMFI para llegar a diversas partes interesadas y líderes de Ala Igbo en relación con el documento final del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la aplicación de todas las cuestiones de interés fundamental señaladas la Declaración de Beijing;

b) WIC pondrá en marcha la iniciativa My Sisters Health Watch en favor de las mujeres igbo, que se deberá utilizar como mecanismo de atención de salud para las mujeres y niñas igbo en el Centro Médico de Excelencia del WIC que está en construcción en Owerri, en el estado nigeriano de Imo;

c) El Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia pondrá en marcha la iniciativa One Million Igbo Women Support Group previa aprobación por la Junta Directiva del WIC. Este grupo de apoyo ofrecerá diversas formas de empoderamiento a las mujeres igbo pobres y necesitadas y examinará cada uno de los desafíos actuales de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y

d) El Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia continuará con sus programas de empoderamiento comunitarios y mundiales por medio de conferencias, cursos de capacitación y talleres sobre las políticas de las Naciones Unidas relativas a las mujeres y las niñas y al adelanto de las mujeres y niñas igbo.

Los objetivos de desarrollo sostenible de World Igbo Congress y la agenda para el desarrollo después de 2015 en relación con las mujeres y niñas igbo

Cada uno de los 17 objetivos y 189 metas de desarrollo sostenible que las Naciones Unidas acordaron recientemente se centran en las preocupaciones mundiales relativas a las mujeres y las niñas. Por intermedio de sus comités, WIC establecerá un Equipo de Tareas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberá elaborar un Manual de Procedimientos Ideales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de garantizar la aplicación efectiva de los objetivos vinculados con las preocupaciones principales de las mujeres y niñas igbo. En el Manual de Procedimientos se contemplarán adecuadamente los datos y estadísticas sobre cada una de las 12 esferas de especial preocupación de la Declaración de Beijing a fin de facilitar la aplicación efectiva de los objetivos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en diversos estados igbo y en la diáspora. La condición de WIC como entidad de carácter consultivo especial desde 2012 fortalecerá la misión de WIC en la aplicación de su iniciativa independiente para que nadie quede a la zaga de los objetivos sostenibles, como parte de la labor de

realización de los objetivos sostenibles en Ala Igbo. El toque de alerta para la acción hará que WIC redoble sus esfuerzos por asegurar el cumplimiento de todos los objetivos sostenibles relacionados con las mujeres y niñas igbo. Con ese fin, WIC llama la atención de las partes interesadas, el Gobierno, los legisladores, el Consejo de Ancianos y el Consejo Tradicional de la comunidad igbo sobre las dificultades existentes que podrían afectar el potencial de las mujeres y niñas igbo para el desarrollo de los objetivos en relación con Ala Igbo y el logro de las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015.
